

“GOBIERNO CORPORATIVO: RETO DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

“CORPORATE GOVERNANCE: RETO DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO*

Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables, UNMSM

[Recepción: Febrero de 2011/ Conformidad: Abril de 2011]

RESUMEN

El objetivo general de nuestra investigación es: Identificar en qué medida la contabilidad actúa como un mecanismo de reducción de la asimetría de la información y contribuye en la implementación de un Buen Gobierno Corporativo en las empresas de nuestro País. El marco teórico de la contabilidad, carece de una estructura estática, y recibe la influencia de otras disciplinas, que se refleja en el impacto que durante los últimos treinta años ha recibido. La importancia del Gobierno Corporativo se hizo dramáticamente clara en el año 2002 debido a que ocurrieron una serie de fusiones corporativas, fraudes, otras catástrofes que llevaron a la destrucción de miles de millones de dólares de riqueza de los accionistas, pérdida de miles de puestos de trabajo, investigación penal de decenas de ejecutivos y récord de declaraciones de quiebra. Nuestra investigación concluye efectuando recomendaciones, que desde el punto de vista contable, podrán ser implementadas en las empresas para lograr un Buen Gobierno Corporativo.

Palabras clave: Gobierno Corporativo, Informes Contables, desarrollo profesional, formación académica.

ABSTRACT

The overall objective of our research is to: Identify the extent to which accounting serves as a mechanism for reducing the asymmetry of information and assists in implementing good corporate governance in companies of our country. The theoretical framework of accounting, it lacks a static structure, and is influenced by other disciplines, as reflected in the impact over the past thirty years has received. The importance of corporate governance became dramatically clear in 2002 that occurred due to a series of corporate mergers, fraud, other catastrophes that led to the destruction of billions of dollars of shareholder wealth, loss of thousands of jobs work, criminal investigations of dozens of executives and record bankruptcies. Our research concludes by recommendations, from the accounting point of view, may be implemented in businesses to achieve good corporate governance.

Key words: Corporate Governance, Financial Reporting, professional development, training academic.

* Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática, UNMSM; Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Contador Público Colegiado Certificado. Ha presentado trabajos de su especialidad en Conferencias Interamericanas de Contabilidad en Brasil y Bolivia; así como en Congresos de Contadores Públicos del Perú
E-mail: cpc5637@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación abarca los conceptos de la Corporación, el Buen Gobierno Corporativo, su marco jurídico, situación actual y cómo la contabilidad puede ser practicada para proteger a las empresas de la corrupción mediante el establecimiento de la gobernabilidad.

1.1. Antecedentes del Problema

Durante la primera mitad del siglo pasado, la contabilidad fue predominantemente normativa, priorizando las características objetivas de los estados financieros (Beaver, 1998) [Bea98], en este escenario, se encontraban la mayoría de los países occidentales, como resultado del impacto que la quiebra de la Bolsa de Valores de New York (NYSE) había causado en los organismos reguladores y en la profesión contable. Los enormes daños causados por la recesión mundial que siguió, trajo la atención a la calidad de la información presentada al público por las empresas por lo tanto a la contabilidad. Con la creación de la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission - SEC) en 1934, como resultado de la Ley de Valores y Bolsa, la contabilidad pasó a tener que responder más directamente a los intereses de los usuarios externos de la información financiera.

En el año 1976 Jensen y Meckling [JM76] publican un artículo donde formalizan el “Problema de Agencia”¹ y dan origen a la investigación moderna sobre Gobierno Corporativo en el ámbito económico. En dicho documento establecen que “un geren-

te (o agente) cuya propiedad sobre la empresa que dirige es inferior al 100% tiene conflictos de interés con el propietario (accionista) puesto que existen beneficios privados de control que son obtenidos por el gerente en desmedro de la riqueza de los propietarios”.

En el mundo corporativo actual, los inversionistas consideran que el Buen Gobierno Corporativo (BGC) es un requisito obligatorio. El fracaso de los grupos de corporaciones gigantes en las últimas 2 o 3 décadas refuerza aun más la demanda de información contable adecuada, y a algunos de esos fracasos, le han asignado la responsabilidades a la mala práctica de la disciplina contable, así por ejemplo: a la forma en que se registra la contabilidad, a las interpretaciones que pueden dar resultados diferentes en situaciones similares, favoreciendo la posibilidad de cometer fraude. En los casos en que un inversionista externo quiere ejercer un control al responsable de la compañía, y existe una propiedad de acciones muy dispersa, se genera un problema de conflictos de intereses entre los diversos acreedores e inversionistas.

Siete de las 12 mayores quiebras en la historia de América ocurrieron en el 2002, dentro de los cuales podemos mencionar a Enron, Tyco, Parmalat, Adelphia, WorldCom, Equity Funding y ZZZ Best Company, que fueron memorables por la cantidad de dinero perdido.

De acuerdo con el estudio “Dupes or Incompetents: An Examination of Management’s Impact on Firm Distress”², realizado por la Universidad de Iowa [LG09], menciona que los directivos no son simples chivos expiatorios cuando se evalúan

1 La Teoría de la Agencia se refiere a un conjunto de proposiciones en el gobierno de una sociedad moderna que se caracteriza típicamente por un gran número de accionistas o propietarios que permiten a individuos externos, controlar y dirigir el uso de su capital colectivo para futuras ganancias. Estos individuos, por lo general, no siempre tiene acciones propias, pero pueden poseer las competencias profesionales relevantes en la gestión de la corporación. La teoría ofrece muchas maneras útiles para examinar la relación entre los propietarios y gerentes y comprobar cómo se logra el objetivo final de maximizar la rentabilidad de los propietarios, sobre todo cuando los gerentes no son propietarios de los recursos de la corporación

2 Ingenuos o incompetentes: Una evaluación del impacto de los directivos en los problemas de una firma.

las causas del problema de una compañía o de su quiebra, sino que, en la mayoría de las ocasiones, tienen que ver directamente con el problema. El estudio afirma que, así los directores ejecutivos de casos famosos y de proporciones enormes como la quiebra de empresas como Enron (2001), Lehman Brothers (2008) y General Motors (2009) hayan insistido hasta el final en defender su desempeño y culpar a circunstancias ajenas a ellos, la mayoría de las veces que una organización se declara en quiebra, se pueden encontrar las razones de dicho fracaso en las malas decisiones que, en algún momento, tomaron sus líderes en base a la información disponible. Tema que como profesionales contables nos involucra en este deslinde.

1.2. Objetivo

El objetivo general que se pretende alcanzar con el desarrollo del presente trabajo de investigación es: Identificar en qué medida la contabilidad actúa como un mecanismo de reducción de la asimetría de la información y contribuye en la implementación de un Buen Gobierno Corporativo en las empresas de nuestro País.

1.3. Hipótesis

La hipótesis que planteamos probar con esta investigación es determinar que: “Los Profesionales contables, contribuyen a la implementación de un Buen Gobierno Corporativo ya que la contabilidad funciona como un mecanismo de reducción de la asimetría de la información y de los conflictos”

2. CONTENIDO DEL TRABAJO

El buen gobierno corporativo es una parte medular del crecimiento económico priva-

do liderado por el sector en América Latina. Se reconoce como un problema de política pública de creciente importancia en la región, que se basa en el sector privado como un vehículo eficaz para la creación de bienestar. La privatización de antiguas empresas de propiedad estatal ha significado que los países latinoamericanos dependan cada vez más de empresas del sector privado para crear empleos, generar ingresos por concepto de impuestos y proporcionar a los consumidores bienes y servicios. La generación de empleo, el desarrollo de la tecnología nacional, y en última instancia, la competitividad internacional de las economías de América Latina debe fundarse en una base de empresas que no sufran de desventajas en el costo de capital, y que se adapten a la buena gestión y prácticas de gobierno corporativo en las circunstancias nacionales.

Nuestro rol es un esfuerzo serio por descubrir el tema y protegerlo de tales críticas infundadas y comprende definir el concepto de autoridad corporativa, su organización legal, su posición actual y cómo puede la contabilidad ser ejercitada para proteger el gobierno corporativo de alteración alguna estableciendo autoridad.

2.1. ¿Qué es una Corporación?

La corporación, es el producto de un proceso que comenzó en Inglaterra en el siglo 17 (Mueller, 2003) [Mue03]. En aquellos días, la propiedad fue dividida entre unos pocos individuos que a menudo también participaron en la gestión, y no existían los mercados organizados para la transferencia de títulos de propiedad (Larner, 1966) [Lar66].

Como consecuencia, las acciones fueron transferidos sólo a los amigos o familiares, y el control se caracterizó por la “voz” en lugar de la “salida” (Hirschman, 1978) [Hir78]. Esto

significa, que los accionistas descontentos con el desempeño corporativo tenían que invertir esfuerzo y paciencia en la empresa (voz) en lugar de vender o transferir acciones (salida).

2.1.1. Definición

Realizar una definición de corporación refleja las perspectivas y expectativas de quienes dieron tales definiciones, por lo que debemos llegar a un consenso en una definición, para que no se asemeje a cómo cuando los ciegos tratan de describir a un elefante: *“La sensación de la cola y la asemejan a una serpiente, una sensación de su pierna y lo llaman un árbol, una sensación de la cara y lo llaman un muro”*. De manera similar, algunos abogados y economistas al describir la sociedad como simple *“un nexo de los contratos”*, con el argumento de que la sociedad no es más que la suma de todos los acuerdos que conducen a su creación. A continuación detallamos algunos de los intentos de otros profesionales para describir o definir la empresa:

«La corporación de negocios es un instrumento de capital a través del cual se amalgaman una serie de actividades producción y distribución de bienes y servicios así como hacer inversiones, por consiguiente, una premisa básica de la ley de sociedades es que una sociedad mercantil debe tener como objetivo la realización de dichas acciones con el fin de aumentar el beneficio de la corporación y las ganancias de los propietarios de la corporación, es decir, los accionistas - Avon Melvin Eisenberg»

«Una corporación es un ser artificial, invisible, intangible y existente sólo en la contemplación de la ley, siendo la mera criatura de la ley, posee sólo las propiedades que la carta de su creación le confiere en forma expresa o como incidental a su propia exis-

tencia, para efectuar el objeto para el que fue creada. Entre las más importantes son la inmortalidad, (...) y la individualidad, por las propiedades que se consideran una sucesión perpetua de muchas personas, y puede actuar como una sola persona - Jefe de Justicia John Marshall»

“Una corporación o sociedad corporativa es una persona jurídica (distinta de una persona física) que a menudo posee derechos amparados por la ley similares a aquellos de una persona natural. La palabra “corporación” puede referirse a una entidad comercial establecida de acuerdo al marco legal - Wikipedia Enciclopedia”

2.1.2. Principales características

La Ley ve a la corporación como una persona ficticia, una persona jurídica, o una persona moral, una corporación es una persona con derecho propio. Los propietarios de la empresa son los accionistas (también llamados miembros), a cambio del dinero que ellos pusieron en la empresa reciben sus utilidades, las corporaciones son administradas por el directorio, que pueden ser miembros de la empresa o no.

Una empresa se caracteriza típicamente por lo siguiente: Separa la personalidad jurídica, Separa la gestión de la propiedad, tiene responsabilidad limitada y se puede transferir las acciones (La descripción de las mismas es presentada en el Tabla 1.)

2.1.3. El propósito de la Corporación

Henry Ford dijo una vez: “Un gran negocio es realmente demasiado grande para un ser humano”. Ése es el propósito de una estructura empresarial, para que pueda trascender la capacidad y vida útil de cualquier individuo. Los esfuerzos que hacen los seres

humanos en la dirección y el control de personas, ya sea a través de la democracia o dictadura, han fracasado, por ello controlar las instituciones se convierte en un desafío aún mayor.

El principio fundamental de la gestión empresarial es maximizar el valor corporativo (Goldratt, 2004). [GC04] Esto es algo difícil de lograr y trae muchas opciones y los desafíos estratégicos. Actualmente, la gestión empresarial se ha vuelto mucho más compleja y sofisticada que en el pasado, con la participación de múltiples variables, un aspecto relevante es la capacidad ejecutiva necesaria para ver cada variable en función del entorno de negocio e implementar el mejor curso de acción. Asimismo, un aspecto que se ha vuelto aun más importante es la capacidad para llevar a cabo una gestión óptima global.

En su reciente libro, “The Future of Management (El Futuro de la Gestión)” el teórico Gary Hamel [Car04] señala que si bien la mejora de las operaciones del negocio es importante, el poder real de ganar, en contra de sus competidores, reside en la posibilidad de llevar también una gestión de la innovación.

2.2. El Gobierno Corporativo

2.2.1. Definición

El Gobierno Corporativo surge en la teoría económica tradicional, cuando el propietario delega los poderes de decisión sobre sus propiedades a un agente, ese acto establece los llamados conflictos de agentes que suceden cuando los intereses de quien administra la propiedad son diferentes de las de su dueño, por eso, para reducir al mínimo los conflictos entre el propietario y su agente es necesario que se establezca un buen gobierno corporativo.

El término “gobierno corporativo” surgió a finales de 1970 en los Estados Unidos a raíz del escándalo de Watergate y el descubrimiento de que las principales corporaciones estadounidenses que habían participado en secreto de las contribuciones políticas y los pagos corruptos en el extranjero. Eventualmente también ganó adeptos en Europa como un concepto diferente de la gestión empresarial, derecho de sociedades o la organización empresarial. Los estudiosos y profesionales de la gestión empresarial confieren al término una gran variedad de definiciones, los economistas y científicos sociales tienden a definirla en términos generales “Las instituciones que influyen en cómo las corporaciones empresariales asignan recursos y rentas” y “las organizaciones y las normas que afectan las expectativas sobre el ejercicio del control de los recursos en las empresas.” o que la gobernabilidad es “un marco institucional en el que la integridad de la transacción está decidido”. Estas definiciones se centran no sólo en las reglas e instituciones formales de gobierno corporativo, sino también en las prácticas informales que se desarrollan en la ausencia o debilidad de las normas formales. Abarcan no sólo la estructura interna de la corporación, sino también su entorno exterior, incluyendo la inversión y mercados de trabajo, sistemas de quiebra, y las políticas gubernamentales de la competencia.

Las definiciones de gobierno corporativo son muy variables. Podemos dividir las en dos categorías: La primera categoría de definiciones se ocupa de un conjunto de pautas de comportamiento, es decir, el comportamiento real de las empresas, en términos de medidas tales como el rendimiento, eficiencia, crecimiento, estructura financiera, y el tratamiento de los accionistas y otras partes interesadas. El segundo grupo se refiere a sí mismo como el marco normativo, es decir,

las reglas bajo las cuales las empresas están operando con las normas provenientes de fuentes tales como el sistema jurídico, sistema judicial, mercados financieros, y de factores (trabajo) como los mercados.

Para los estudios de las empresas de un país, la opción más lógica es el primer tipo de definición que considera los siguientes temas: cómo funcionan los consejos de administración, el papel de la remuneración de los ejecutivos en el desempeño para determinar la empresa, la relación entre las políticas de

trabajo y desempeño de la empresa, y el papel de múltiples accionistas. Para los estudios comparativos, el segundo tipo de definición es el más lógico, ya que se investiga cómo las diferencias en el marco normativo afectan los patrones de comportamiento de las empresas, inversionistas y otros.

En un estudio comparativo, para definir el marco de la gestión empresarial, la atención se centrará en las reglas que rigen en los mercados de capital, las inversiones de capital en empresas que cotizan en bolsa, esto incluiría

Tabla 1: Principales Características de las Corporaciones

CARACTERÍSTICA PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN
Separa la personalidad jurídica	Una empresa tiene su propia personalidad jurídica, en consecuencia, puede ser parte en los contratos y el tema de los derechos y obligaciones, la existencia de una sociedad puede continuar indefinidamente o hasta que sea liquidado
Separación de Gestión vs. Propiedad	Hay una separación formal de la gestión de la empresa (en el marco del consejo de administración) de los accionistas. Estos últimos son a veces llamados “los dueños” de la empresa, ellos comparten las ganancias de la compañía, y colectivamente tienen el derecho de nombrar y remover a los directores de la junta, que ejerce un control absoluto sobre la gestión. Berle y Means (1932)[BM32] manifestaron que una empresa no se comporta de acuerdo con el modelo clásico, argumentaron que los accionistas no actuaban como “propietarios” y que esto agravaría “el problema de agencia” a la que todas las empresas son vulnerables, contribuyen a este problema, la responsabilidad limitada percibida por los accionistas y la incapacidad, en la práctica para controlar la gestión A pesar de este problema, la separación de la función de gestión de participación, es decir, la prestación de capital propio (“asumir riesgos”), permite a los especialistas desempeñarse de manera más eficiente. Directivos y otros gerentes no poseen capital (y si la experiencia para asumir riesgos) y los accionistas no tienen que poseer conocimientos de gestión
Responsabilidad Limitada	El punto de partida para esta función es responsabilidad de la empresa para sus propias deudas y pasivos, en otras palabras son parte de los accionistas, los beneficios de la empresa, pero no son responsables de sus pérdidas, ellos sólo son responsables de la empresa, apagar su capital social y no tienen otra responsabilidad. Por lo tanto, de responsabilidad limitada en realidad cambia el riesgo de fracaso empresarial de los accionistas de la compañía con sus acreedores. Esta situación parece dar a los dueños de la empresa y sus administradores demasiados incentivos para asumir riesgos y puede llevar a un uso ineficiente de los recursos.
Transferibilidad	Una participación en una empresa lleva derechos para recibir dividendos y (generalmente) para votar en las juntas de accionistas. Se puede transferir una participación a un nuevo titular conjuntamente con los derechos asociados. Las acciones de una empresa suelen ser negociados en una bolsa de valores, facilitando la transferencia y la toma de participaciones posee un carácter más flexible de la inversión.

requisitos de cotización, información privilegiada de acuerdos o tratados, su divulgación y normas contables, y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios.

Para realizar una definición más específica relacionada al contexto financiero, la atención se centrará en cómo los inversionistas pudieran protegerse contra la apropiación por la información privilegiada. Esto incluiría la protección a las minorías y derechos de los acreedores, tal como se refleja en la garantía y las leyes de bancarrota. También podría incluir cuestiones tales como la composición y los derechos de los directores ejecutivos y la habilidad para iniciar una acción de grupo. Esta definición referida por los economistas Andrei Shleifer y Vishny Robert [SV97] en su examen seminal de 1997: “*El gobierno corporativo se refiere a las formas en que los proveedores de financiación a las empresas se aseguran de obtener un retorno de su inversión*” (1997, p. 737).³ La definición de Gobierno Corporativo puede ser ampliada como: “resolución de problemas de acción colectiva entre inversionistas dispersos y la conciliación de conflictos de intereses entre los diversos proveedores corporativos.”

En algunos de sus conceptos, se puede definir Gobierno Corporativo como:

“Todos los sistemas de control, tanto financieros como otros, por los que una empresa es dirigida y controlada” (Cadbury citado por Cardoso, 2004, p. 13). [Car04]

“Un conjunto de relaciones entre el consejo de administración de una empresa, sus accionistas y otras partes interesadas, promoviendo el marco en el cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzarlos y se determinan los criterios de

medición de funcionamiento “(OCDE, citado por Cardoso, p. 13). [Car04]

A partir de los conceptos tratados, Gobierno Corporativo se refiere a los mecanismos utilizados por sus dueños para garantizar que los objetivos económicos de la empresa sean realizados por sus directivos, minimizando el riesgo existente del abuso de poder y la apropiación de la riqueza de los accionistas por parte de los ejecutivos.

Así por ejemplo, “Muchas empresas diferentes cometieron el pecado capital en este caso: dejaron que sus motivos personales interfirieran con el buen sentido de negocios, y crearon un conflicto de intereses, los ejecutivos de Enron pusieron su patrimonio personal por encima del bienestar de la sociedad y los accionistas, el beneficio personal, la codicia, la falta de ética, y una sensación general de estar encima de la ley fueron los factores que provocaron la caída de Enron.”⁴

La asimetría de la información está vinculada a la información pertinente en la que una de las partes no tiene acceso. Si una de las partes sabe algo que el otro no, esa parte puede distorsionar o interpretar mal esa información, dentro de las organizaciones, gerentes y trabajadores toman muchas decisiones que contribuyen a los resultados financieros de la empresa, pero también pueden actuar de una manera particular y diferente de los intereses de la misma, aprovechando la oportunidad de la situación.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la definición de Gobierno Corporativo es: “*el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas.*”

3 “Corporate governance deals with the ways in which suppliers of finance to corporations assure themselves of getting a return on their investment”

4 The Enron Accounting Scandal, Jennifer Buondonno, Nirmala David, Robert Pufky y Matt Rollings, Disponible en <http://www.crazymonkies.com/papers/Accounting%20-%20Enron%20Scandal.pdf>

La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa. El Gobierno Corporativo también provee la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzar estos objetivos, así como la forma de hacer un seguimiento a su desempeño”

Consecuentes con lo anterior, un buen régimen de Gobierno Corporativo ayuda a que:

- Las sociedades utilicen su capital de manera eficiente,
- Los órganos de administración sean responsables para con la sociedad, accionistas y terceros,
- Tomen en cuenta los intereses de varios actores, así como el de las comunidades en que las sociedades operan; y,
- Los inversionistas, sean estos nacionales o extranjeros, confíen y mantengan la confianza en las sociedades, atrayéndose capitales estables y de largo plazo.

2.2.2. El Buen Gobierno Corporativo

El buen gobierno en general tiene 8 características principales, estas son: Participación, estado de derecho, transparencia, Sensibilidad, Consenso de orientación, equidad e inclusión, eficacia, eficiencia y responsabilidad. Asegura que la corrupción se reduzca al mínimo, que las opiniones de las minorías sean tomadas en cuenta y que las voces de los más vulnerables de la sociedad sean escuchadas en la toma de decisiones, es sensible a las necesidades presentes y futuras de la sociedad. (Ver Figura 1)



Figura 1: Características del Buen Gobierno

Los términos “Gobierno” y “Buen Gobierno” se utilizan cada vez más en el desarrollo de la literatura empresarial. El mal gobierno es considerado como una de las causas fundamentales de todos los males en nuestras sociedades. El concepto de “Gobierno” no es nuevo, es tan antiguo como la civilización humana; es decir, es el proceso de toma de decisiones por el cual dichas decisiones serán implementadas (o no implementadas), se origina en la necesidad de la economía (en cuanto a gobierno corporativo) y la ciencia política (en cuanto a la gobernabilidad del Estado) para lograr un concepto global capaz de transmitir significados diversos que no estén cubiertos por la mención tradicional “gobierno”. Es el ejercicio de poder o autoridad - política, económica, administrativa o de otra manera - para gestionar los recursos de un país y de los asuntos. En relación con el ejercicio del poder en general, la expresión “Gobierno”, tanto en las empresas y los contextos del Estado, abarca la actuación de los órganos ejecutivos, las asambleas (por ejemplo, los parlamentos nacionales) y los órganos judiciales (por ejemplo, los órganos jurisdiccionales nacionales).⁵

5 <http://www.unescap.org/pdd/prs/ProjectActivities/Ongoing/gg/governance.asp>

2.2.3. La Ley Sarbanes-Oxley (SOX) y el Gobierno Corporativo

La ley Sarbanes-Oxley (SOX) fue una respuesta directa a las deficiencias de Gobierno Corporativo de las empresas Enron y Worldcom. Se dirigió principalmente a los tipos de abusos en la manipulación de los ingresos y los informes financieros no cubiertos por los fracasos de ambas empresas. Su principal objetivo fue restaurar la confianza en los estados financieros de las empresas al aumentar dramáticamente las sanciones por información falsa desempeño de las ganancias y reducir los conflictos de interés para los dos grupos principales de los monitores de las empresas, auditores y analistas. Además, SOX proporcionó una mayor protección para los denunciantes.

Las disposiciones de SOX que más llamaron la atención fueron las severas sanciones penales para los consejeros delegados y directores financieros, si falsifican a sabiendas los estados financieros. En los EE.UU., la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), y el revisado por la Bolsa de Nueva York (NYSE) y las normas de cotización NASDAQ han creado normas más estrictas para la divulgación financiera, el comité de nominaciones y las políticas de auditoría. En Asia, en varios países tales como Hong Kong, Singapur y la India la normativa revisada de Gobierno Corporativo es una norma de cumplimiento mucho más estricta de las corporaciones. La Ley SOX es un gran logro realizado en respuesta a los escándalos con la finalidad de restaurar la fe de los inversores en sociedades, representa un cambio hacia la regulación gubernamental de los estándares corporativos relacionados con la auditoría, contabilidad, control de calidad, la ética y la independencia, a través de la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

Los principales objetivos de la ley SOX son los siguientes:

- Fortalecer el gobierno corporativo
- Mayor transparencia de las organizaciones y de su información
- Reforzar la responsabilidad interna, en los directores de las compañías y en general de los profesionales que trabajan en ella
- Reforzar la independencia del auditor

La ley está estructurada en 11 principales títulos, siendo las secciones 302 y 404 las de mayor impacto en materia de funcionarios contables y financieros:

La sección 302 exige la certificación por parte del CEO y del CFO de la información trimestral y anual para que la misma no sea falsa u omite hechos que deban rebelarse, dichos funcionarios son responsables de establecer y mantener controles y procedimientos de revelación y de los controles internos sobre información financiera, de que la información financiera relevante sea conocida y confiable para el uso de terceros, que han evaluado en general todo el control interno incluyendo los cambios en dicho control interno y han informado al Comité de auditorías deficiencias significativas, debilidades materiales y fraudes.

La sección 404 establece la necesidad que cada informe anual contenga un informe sobre el control interno en toda la organización y en la revelación y generación de información financiera

El enfoque está en la confiabilidad de la información financiera y planteando retos regulatorios y de actuación para las empresas. El marco es el ambiente de control. La evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y la comunicación y el monitoreo.

El movimiento por la SEC, con el mandato de la divulgación completa de indemnización de gestión y las ganancias extraor-

dinarias, es una bienvenida, porque, muchos ejecutivos han creado importantes asimetrías en la compensación dentro de sus empresas, a través de beneficios no divulgados e incentivos. Por ejemplo, el CEO de una corporación se pagó 800 millones dólares incluyendo beneficios, de un período de 13 años - un período durante el cual los beneficios de las empresas habían caído, y las acciones entregadas habían descendido menos que los bonos del Tesoro.

2.3. El Buen Gobierno Corporativo en el Perú

El Perú no es ajeno a los avances y discusiones realizadas en torno al buen gobierno corporativo de las sociedades. A lo largo de los años, el marco regulador se ha venido adaptando a estas tendencias, concentrando esfuerzos en lograr que las empresas peruanas alcancen estándares internacionales y puedan ofrecer mayor confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros, en especial al accionista minoritario.

En el Perú esto no ha sido distinto, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), en consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), la Bolsa de Valores de Lima, (BVL) la Asociación de Bancos (ASBANC), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (PROCAPITALES) y el Centro de Estudios de Mercados de Capitales y Financiero (MC&F) redactó en julio de 2002 un documento que, bajo el nombre de “Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas”⁶, busca ser una guía del Gobierno Corporativo en el Perú.

Los Principios así aprobados son cerca de 76 y se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

- Derechos de los accionistas (21 Principios). Cuyo objetivo es que el marco de gobierno de las sociedades proteja los derechos de los accionistas.
- Tratamiento equitativo de los accionistas (10 Principios). Buscan que el gobierno de las sociedades asegure un trato equitativo para todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Y que todo accionista cuente con la posibilidad de obtener una reparación efectiva por la violación de sus derechos.
- La función de los grupos de interés en el gobierno de las sociedades (4 Principios). Pretenden que el gobierno de las sociedades reconozca el derecho de los grupos de interés estipulados por ley, así como alentar una cooperación activa entre las sociedades y estas entidades en la creación de riqueza, empleo y empresas financieramente sólidas.
- Comunicación y transparencia informativa (11 Principios). Pretenden que el gobierno de las sociedades asegure que se presente información de manera precisa y de modo regular acerca de todas las cuestiones materiales referentes a la sociedad, incluidos los resultados, la situación financiera, la propiedad y el gobierno corporativo.
- Responsabilidad del Directorio (27 Principios). Buscan que el marco del gobierno de las sociedades estipule las directrices estratégicas de la compañía, un control eficaz de la dirección por parte del Directorio y la responsabilidad del Directorio hacia la empresa y sus accionistas.
- Sociedades no inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores (3 Principios).

6 <http://www.confiep.org.pe/facipub/upload/publicaciones/1/137/2bpublicacionprincipiosdebuengobierno.pdf>

pios). Informan que todos los principios y prácticas referidos en el documento, en lo pertinente, sean aplicables a las sociedades no inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, incluyendo a las sociedades anónimas cerradas.

Estos Principios tenían el objeto de ser un marco referencial para que los diferentes grupos de interés puedan medir el grado de adhesión a los mismos por las empresas peruanas, la CONASEV dio un paso más al emitir y publicar las Resoluciones Gerencia General No.096-2003-EF/94. 11 y No. 140-2005-EF/94. 11 que, entre otros, establecen la obligación de incorporar en la Memoria Anual que desde 2004 presenten los actores del mercado de valores, un detalle indicando el grado de cumplimiento de 26 de los “Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas”, así como el sustento de la ponderación y calificación otorgada.

El Gobierno Corporativo es actualmente un tema de agenda obligada para las empresas que cotizan en Bolsa, sus administradores y accionistas, así como de todos aquellos actores del mercado, quienes deben interiorizar esta “filosofía” al momento de estructurar sus operaciones y negocios, ya que el retorno obtenido compensa en exceso el tiempo que haya costado asimilarla.

Sobre este último punto valga traer a colación algunos de los resultados de una encuesta internacional realizada el año 2000⁷, donde el 74% de los encuestados manifestó que consideraba las prácticas de Gobierno Corporativo tan importantes como la información financiera, y el 80% de los mismos se encontraba dispuesto a pagar un “plus” por las acciones de sociedades que poseen Buen Gobierno Corporativo respecto de otras que

no lo tienen pero que poseen igualdad de condiciones financieras.

Por otro lado la OCDE en el documento “White Paper” sobre Gobierno Corporativo en Latinoamérica, menciona lo siguiente:

“El buen gobierno corporativo es una parte crucial del sector privado orientado hacia el crecimiento económico en América Latina. Se le reconoce como una preocupación de las políticas públicas, de rápida y creciente importancia en la región, que confía en el sector privado como un vehículo eficiente para la creación de bienestar. La privatización de las antiguas empresas de propiedad del estado, ha significado que los países latinoamericanos dependan en forma creciente en corporaciones del sector privado para generar empleo, generar ingresos impositivos y suministrar a los consumidores productos y servicios. La generación de empleo, el desarrollo de tecnologías autóctonas y finalmente, la competitividad internacional de las economías de América Latina, debe descansar sobre una base de empresas que no sufran de las desventajas de costos de capital y que adaptan sólidas prácticas de administración y de gobierno corporativo a las circunstancias locales.”»

2.4. Relación de los Contadores y el Gobierno Corporativo

La contabilidad funciona como un mecanismo de reducción de la asimetría de la información y de los conflictos, por lo que los modelos de contabilidad, que no presentan tanta verdad, hacen que las empresas adopten otros mecanismos de Gobierno Corporativo para controlar las acciones de los administradores. Según López y Martínez ([LM05], p.

7 McKinsey & Company. “Investor Opinion Survey”, junio de 2000. <http://www.oecd.org/dataoecd/56/7/1922101.pdf>. Páginas 8 a 11

9), el mercado financiero es uno de los mayores usuarios de la información contable.

Sloan ([Slo01]) muestra en su artículo que el estudio de la Gobierno Corporativo está relacionado con la comprensión de los mecanismos que han evolucionado para mitigar los problemas de incentivos creados por la separación de la administración y la financiación de las entidades empresariales. La contabilidad financiera proporciona, independientemente, a los inversionistas una fuente primaria de información comprobada sobre el desempeño de los administradores, por lo tanto, está claro que se unen la contabilidad financiera y el Gobierno Corporativo inexorablemente, de hecho, muchas de las características centrales de la contabilidad financiera, como el uso de costos históricos, el criterio de confianza, el principio de realización y el principio del conservadurismo serían difíciles de entender si el inversionista no adopta una perspectiva de Gobierno Corporativo.

Una contabilidad que cumpla con los estándares del mercado financiero es fuerte

aliado a los sistemas de Gobierno Corporativo, por presentar Balances y estados financieros confiables que expresan con mayor exactitud la información a los usuarios. Sin problemas de Gobernabilidad, el papel de la contabilidad financiera se reduciría a proporcionar para los inversionistas apenas el riesgo del retorno de la inversión. También es posible percibir la importancia de la contabilidad gerencial como un mecanismo de Gobierno, que, según Pereira y Vilaschi, A. [PV07] reducen el impacto de los conflictos.

2.4.1. Incidencia de la Calidad de la Información Contable

Según Bushman y Smith [BS01] el papel de la información contable en los mecanismos de Gobierno Corporativo se da por la utilización de la información contable preparada para los usuarios externos en los mecanismos de control que promuevan un Gobierno eficiente de las corporaciones. No obstante, según Cardoso (2004, p.18) [Car04] la elección de la transparencia en la

Tabla 2: Principales usuarios de los estados financieros

Usuario la información contable	Objetivo que desea maximizar o tipo de información importante
Accionistas minoritarios	Regular el flujo de dividendos.
Accionista mayoritarios o con gran participación	El flujo de dividendos, el valor de mercado de la acción, las ganancias por acción.
Accionista Preferencial	Dividendo mínimo de flujo o el que se fije
Los prestamistas, en general,	La generación de flujos futuros de efectivo suficiente conciencia para recuperar el valor añadido, la productividad, impuesto sobre los beneficios.
Entidades de los gobiernos	Valor añadido, la productividad, impuesto sobre los beneficios.
Los empleados en general	Flujo de caja futuro, capaz de garantizar un buen mantenimiento o aumento de los salarios, en condiciones de seguridad, liquidez.
Media y alta administración	Rendimiento de los activos, rentabilidad sobre el patrimonio, la deuda y la situación de liquidez confortable.

Fuente: Iudícibus (2000, p. 21) [Iud00]

información contable (Gobierno Corporativo) en detrimento al oportunismo (gestión de ingresos) se produce a través de la acción independiente de la junta directiva y sus incentivos.

Por la evidencia empírica mencionada, se entiende que los cambios en la estructura del gobierno, para que el control sea más riguroso e independiente, deben aprovechar la

información entre el ejecutivo y los agentes que se reflejará positivamente en la calidad de la información contable.

Los principales usuarios de los estados financieros básicos y la calidad de la información deseada son que se muestran en la Tabla 2.

La tabla 3 muestra una visión pictórica de las razones de conflictividad entre los diferentes grupos de interesados que incremen-

Tabla 3: Funciones del contador para asegurar el Buen Gobierno Corporativo (BGC)

Grupos Stakeholder	Relación compleja con los demás	Punto de Conflicto	Naturaleza del conflicto	Remedios (punto de vista contable)
Accionistas / Propietarios	Accionistas vs. Directorio	Directorio es muy bien pagado en comparación con sus funciones	Problema de Agencia	Se puede trabajar para racionalizar el pago, basado en el estudio sobre los sueldos del Directorio y el nivel de gestión
	Accionistas vs. Gerentes	Los Gerentes son muy bien pagados en comparación con sus funciones		
	Accionistas vs. Accionistas	Control de los accionistas para expropiar los activos de la empresa a expensas de los accionistas minoritarios	Túnel	Puede reducir la brecha por la divulgación adecuada, como el Interés Minoritario
Junta de directorio	Directorio vs. Accionistas	El Directorio es responsable de la sostenibilidad, pero no es remunerado por las consecuencias.	Problema de Agencia Reverso	Se puede trabajar para racionalizar las dietas, sobre la base del estudio del trabajo realizado
	Directorio vs. Gerentes	La Gerencia no es lo suficientemente capaz de llevar a cabo las políticas establecidas y delegadas por el Directorio	Objetivo crisis de Congruencia	Llevar a cabo políticas oportunas de Planificación Estratégica y Presupuesto, puede ayudar a la buena gestión
	Directorio vs. Autoridades Regulatorias	Las autoridades reguladoras no apoyan, más bien lo hacen lento y en algunas ocasiones, perturban las actividades	Crisis Política Nacional	Los Colegios de Contadores del Perú pueden ayudar a las autoridades reguladoras para enmarcar las normas, los códigos y reglamentos al Gobierno Corporativo.
Gerentes	Gerentes vs. Directorio	El Directorio siempre quiere ejercer poder sobre la gerencia, lo que amplía la brecha entre estas dos partes	Crisis de Poder	Puede actuar como un intermediario para conciliar el poder entre las dos partes
	Gerentes vs. Accionistas	Los Gerentes son responsables de maximizar el valor para los accionistas, pero no son pagados de acuerdo a dicha gestión	Problema Mini-agencia	Puede resolver el problema, ayudando a concebir la relación autoridad-responsabilidad de una manera apropiada
Autoridades Regulatorias	Autoridades Regulatorias vs. Directorio	Surge Conflictividad en el cumplimiento de diversas normas, códigos, principios, etc. que emiten diferentes autoridades reguladoras	Incumplimiento	Puede actuar como un experto en el cumplimiento, sugiriendo al Directorio y Gerencias la manera de cumplir dichos requisitos
	Autoridades regulatorias vs. Gerentes			
Clientes	Clientes vs. Directivos	Los clientes quieren productos de calidad a bajo precio, pero el Directorio nunca respeta la "Voz de los clientes" por lo que dan una gran insatisfacción	Oferta / Demanda Mal Gestionada	Justificar el compromiso del Directorio o Gerentes con los clientes, a través de revelaciones como: "Compromiso del Directorio con el cliente", para reducir la insatisfacción
	Clientes vs. Gerentes			

Fuente: Elaboración Propia basada en Shil (2008) [Shi08]

tan la crisis (mal gobierno) y también elabora alguna manera de deshacerse de ella por los contadores. Estos son algunos ejemplos, que tienen el alcance suficiente para sugerir la participación del profesional contable en cada situación. Algunos problemas comunes se han señalado aquí como problema de agencia, túnel, poder (crisis, incumplimiento, política de crisis, etc.)

“*Problemas de agencia*”, surgen cuando las personas de diferente posición sacrifican los objetivos corporativos para priorizar el interés personal, “*Túnel*” es una situación en la que los accionistas mayoritarios capturan a los accionistas minoritarios, “*Incumplimientos*” se originan en la prevención de diferentes leyes locales, regionales e internacionales, reglamentos, códigos, tratados u otros requisitos.

El poder o la crisis del ego son muy comunes en la gestión de nivel superior, que puede costarle a la Empresa cientos de años logro y ponerlo en cero en un día. Estos son los diferentes tipos de problemas que enfrentan las empresas y el mal gobierno que extiende por la organización, la última columna de la Tabla 3 muestra las funciones contables de tal situación en la que los diferentes grupos interesados se involucraron con estos conflictos. El único requisito para obtener este beneficio es tener un código de ética y conducta para el contador, que se refleje en el poder, la autoridad y la responsabilidad en su accionar

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Conclusiones

1. Con el crecimiento de los mercados de capitales, hubo mayor preocupación, en las organizaciones, por demostrar confiabilidad a sus inversionistas. Las empresas

con buen gobierno corporativo cuentan con mecanismos internos que hacen que sus ejecutivos reduzcan al mínimo el riesgo de abuso de poder y la expropiación de la riqueza de los accionistas, la empresa se desempeña mejor y el precio de sus acciones tiende a incrementarse.

2. Los objetivos del Gobierno Corporativo son: generar confianza; incrementar la competitividad; lograr mayor transparencia; proteger a los accionistas; evitar manejos indebidos; general información financiera y operativa suficiente, oportuna y de calidad; generar valor a la empresa; usar eficientemente los recursos; armonizar los intereses de los distintos involucrados en la organización y así lograr el desarrollo y crecimiento de la empresa.
3. El uso de la contabilidad, como un mecanismo de apoyo del gobierno corporativo, minimiza los conflictos de intereses entre el capital (propietarios / accionistas) y el agente (administradores) a través de un contenido adecuado para la toma de decisiones, tanto por los ejecutivos como para los proveedores de capital. El Informe Anual que prepara el área contable es la información pública más importante y completa sobre la compañía, por lo que requiere que se prepare en forma adecuada, verificada y se difunda de manera correcta y oportuna.
4. Los casos de corrupción pública implican la colusión entre funcionarios públicos y participantes del sector privado que actúan en su calidad de ejecutivos o empleados de las empresas privadas, por lo que es imprescindible la participación del profesional contable para generar una supervisión adecuada a la dirección ejecutiva por parte de la junta de directores, mejorar los controles internos y efectuar rendiciones de cuentas oportunas en las

empresas del sector privado, para que aumente la probabilidad de éxito de contener la corrupción y restaurar la fe pública.

3.2. Recomendaciones

5. El buen gobierno corporativo es una necesidad para el entorno actual de negocios complejos y dinámicos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, por lo tanto, debe ser cultivado y practicado con regularidad dentro de la estructura actual de la empresa.
6. Los Colegios de Contadores Públicos del Perú establezcan un premio nacional para la buena conducta empresarial, y promuevan una gestión empresarial de nivel mundial para empresas, similares al ranking Fortune 500.
7. Los futuros Contadores Públicos no deben pasar por alto las lecciones dejadas por empresas como Enron, WorldCom y Tyco, para evitarlas y mantener la confianza pública en el profesional contable.
8. Los Contadores deberán mostrar la manera de proceder con el gobierno corporativo, con la entrega de informes contables adecuados ya que las empresas que reconocen y adoptan los principios de "Buen Gobierno Corporativo" derivan enormes beneficios, disponibilidad y menor costo de capital, capacidad de atraer talento, clientes y socios de negocio, mejor competitividad, rendimiento financiero y crecimiento sostenible a largo plazo.
9. El Contador Público debe implementar en sus empresas las siguientes medidas correctivas, que faciliten el Gobierno Corporativo:
 1. Efectuar un estudio sobre las bonificaciones y dietas que deben percibir el Directorio y el personal Directivo relacionando con la producción

2. Reducir la brecha entre Accionistas Mayoritarios y Minoritarios a través de una divulgación adecuada, tal como el Interés Minoritario.
3. Apoyar a la Gerencia a fin de que se lleven a cabo políticas oportunas de Planificación Estratégica y Presupuesto el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, que ayude a la buena gestión.
4. Los Colegios de Contadores del Perú deben colaborar con las autoridades reguladoras para enmarcar las normas, los códigos y reglamentos que faciliten la implementación del Buen Gobierno Corporativo en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. [Bea98] W. H. Beaver. *Financial Reporting: an Accounting Revolution*. Prentice Hall, 3 edition, 1998.
2. [BM32] A. Berle, G. Means. *The modern corporation and private property*. Macmillan, New York., 1932.
3. [BS01] R. M. Bushman, A. J. Smith. Financial Accounting Information and Corporate Governance. *SSRN eLibrary* 1:1, 2001. doi: 10.2139/ssrn.253302 <http://ssrn.com/paper=253302>
4. [Car04] R. L. Cardoso. Governança Corporativa ou Gerenciamento de Resultados? *Conselho Federal de Contabilidade* 33(150): 1, Nov-Dic 2004.
5. [GC04] E. M. Goldratt, J. Cox. *The Goal*. North River Press, 3 edition, Julio 2004.
6. [Ham07] G. Hamel. *The Future of Management*. Harvard Business Scholl Press, 1 edition, Sep 2007.
7. [Hir78] A. Hirschman. Exit, Voice, and the State. *World Politics* 31 (1):90–107, Oct 1978. <http://www.jstor.org/pss/2009968>

8. [Iud00] S. d. Iudicibus. *Teoria da Contabilidade*. Atlas, São Paulo:, 6 edition, 2000.
9. [JM76] M. C. Jensen, W. H. Meckling. Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics* 3(4):305–360, Oct 1976. <http://www.sfu.ca/~wainwrig/Econ400/jensen-meckling.pdf>
10. [Lar66] R. J. Larner. Ownership and control in the 200 largest nonfinancial corporations, 1929 and 1963. *The American Economic Review* 56(4):777–787, Sep 1966. <http://www.jstor.org/pss/1813527>
11. [LG09] J. Leverty, M. F. Grace. Dupes or Incompetents? An examination of management’s impact on firm distress. *Center for Risk Management and Insurance Research* 04- 9:44, 2009. <http://rmictr.gsu.edu/Papers/WP049.pdf>
12. [LM05] A. B. Lopes, E. Martins. *Teoria da Contabilidade: uma nova abordagem*. Atlas, São Paulo, 2005.
13. [MM08] R. A. G. Monks, N. Minow. *Corporate Governance*. Wiley-Blackwell, 4 edition, 2008.
14. [Mue03] D. Mueller. *The Corporation - Investment, Mergers, and Growth*. Routledge, New York, 2003.
15. [PV07] A. N. Pereira, A. Vilaschi. *Governança Corporativa e Contabilidade: Explorando Noções e Conexões*. web, Brasil, Setiembre 2007. Acesso em: 10 set. 2010. <http://www.fucape.br/simposio/4/artigos/antonioI.pdf>
16. [Shi08] N. C. Shil. Accounting for good corporate governance. *JOAAG* Vol. 3(1): 1–10, 2008.
17. [Slo01] R. G. Sloan. Financial accounting and corporate governance: a discussion. *Journal of Accounting and Economics*. 32:335–347, January 2001. <http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstractid=258518>
18. [SV86] A. Shleifer, R. Vishny. Large Shareholders and Corporate Control. *Journal of Political Economy* 94(3):461–488, 1986.
19. [SV97] A. Shleifer, R. Vishny. A Survey of Corporate Governance. *Journal of Finance* 52(2):737–783, 1997.
20. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/apcity/unpan018934.pdf>